

SUBSANACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACION PÚBLICA 005 DE 2022

**“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA
INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS
MATERIALES - INCITEMA.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

SUBSANACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022, OFERENTE MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

1 mensaje

Licitaciones <licitaciones@meqtm.com>

20 de abril de 2022, 7:54

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Buenos días respetados señores, cordial saludo

Una vez verificado el informe preliminar de evaluación, adjunto encontrara carta de compromiso para subsanación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.



Abg. Giselle Mogollón
Licitaciones y contratación
MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera, Cundinamarca
Teléfono: (57) + 1 7945396 Ext. 2001 ***NUEVO*** / 8944535
Móvil: 3228598060
E-mail: licitaciones@meqtm.com

 Por favor considerar el ambiente antes de imprimir este mail Please consider the environment before printing this mail not



De: Licitaciones

Enviado el: lunes, 18 de abril de 2022 8:30 a. m.

Para: 'contratacion@uptc.edu.co' <contratacion@uptc.edu.co>

CC: 'administrativa@uptc.edu.co' <administrativa@uptc.edu.co>

Asunto: RE: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022, OFERENTE MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

Importancia: Alta

Buenos días respetados señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia y por transparencia del proceso, solicitamos comedidamente nos sea enviado por este medio copia de la propuesta del proponente ADVANCED INSTRUMENTS SAS.

Quedamos atentos.

Muchas gracias.

Cordialmente.



Abg. Giselle Mogollón
Licitaciones y contratación
MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera, Cundinamarca
Teléfono: (57) + 1 7945396 Ext. 2001 ***NUEVO*** / 8944535
Móvil: 3228598060
E-mail: licitaciones@meqtm.com

 Por favor considerar el ambiente antes de imprimir este mail Please consider the environment before printing this mail not



De: Licitaciones

Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 8:31 a. m.

Para: contratacion@uptc.edu.co

CC: administrativa@uptc.edu.co

Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022, OFERENTE MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
Importancia: Alta

Buenos días Respetados señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia y a cronograma, adjunto encontraran la propuesta de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S., la cual se encuentra dividida en carpetas con su respectivo índice, tales como:

- Documentos Jurídicos
- Documentos financieros
- Documentos SIG
- Documentos Técnicos
- Experiencia
- Requisitos de Ponderación

La portada de nuestra propuesta es:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - INCITEMA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

NIT: 900.810.3245-8

DIRECCION: Av. Troncal de Occidente No. 1-59

Cordialmente.



Abg. Giselle Mogollón
Licitaciones y contratación
MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera, Cundinamarca
Teléfono: (57) + 1 7945396 Ext. 2001 **'NUEVO'** / 8944535
Móvil: 3228598060
E-mail: licitaciones@meqtm.com

Por favor considerar el ambiente antes de imprimir este mail Please consider the environment before printing this mail not



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD,:**

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de **MEQ TECNOLOGIA MEDICA** que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional de MEQ TECNOLOGIA MEDICA Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

CONFIDENTIALITY NOTICE,:

This message and any attachments may contain confidential information from **MEQ TECNOLOGIA MEDICA** of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of MEQ TECNOLOGIA MEDICA If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments.

2 adjuntos**Compromisos.pdf**
155K**INFORME_PRELIMINAR_DE_EVALUACION_INVITACION_PUBLICA_05_DE_2022 (1).pdf**
2213K

Mosquera, 20 de abril de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Referencia: Invitación publica 005 de 2022

Respetados señores

Por medio del presente, me permito aclarar que la empresa MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S se compromete a ejecutar los mantenimientos y calibración en un tiempo no mayor a 45 días calendario, adicionalmente es un compromiso la entrega de certificados originales de mantenimientos y calibraciones, de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 del pliego.

PROPONENTE: MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

DIRECCIÓN: Av. Troncal de occidente No. 1-59 Bd. 31 **TEL. 6017945396-3228598060**

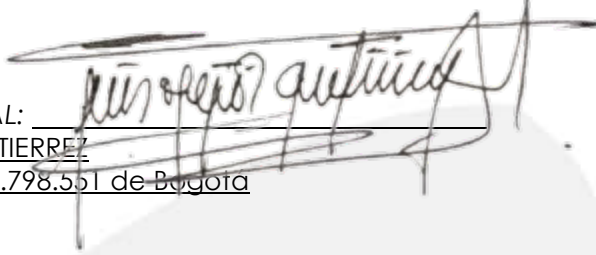
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ

DIRECCIÓN: Av. Troncal de occidente No. 1-59 Bd. 31 **TEL. 6017945396-3228598060**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80.798.551 de Bogotá



ADVANCED INSTRUMENT S.A.S



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

SUBSANACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2022/UPTC INCITEMA

1 mensaje

LICITACIONES Y CONTRATOS <licitacionesycontratos@advanced.com.co>

21 de abril de 2022, 14:18

Para: contratacion@uptc.edu.co, administrativa@uptc.edu.co

Buen día,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Tunja

Dando cumplimiento al Cronograma del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2022, Adjunto documentos de subsanación según informe preliminar de evaluaciones de la propuesta.

Adicional adjunto carta de Observación propuesta MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS SEGÚN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

COMERCIAL Y LICITACIONES

Yojana Paola González

Phones: (601) 2447917 316 4384238 311 4663821

Bogotá - Colombia

7 adjuntos

-  **SUBSANACIÓN SEGÚN INFORME PRELIMINAR -UPTC INCITEMA.pdf**
563K
-  **CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL – SURA.pdf**
3035K
-  **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.pdf**
1750K
-  **OFERTA ECONOMICA EXCEL INVITACION PUBLICA 05 DEL 2022.xlsx**
90K
-  **ANEXO TECNICO -GARANTIA DE CALIBRACION.pdf**
1435K
-  **GARANTIA DE CALIBRACION ACREDITADA POR ONAC.pdf**
139K
-  **Observaciones Prupuesta MEQ.pdf**
367K



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Bogota D, C 21 de abril de 2022

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Yo Ángel Leonardo García Neira con C.C. No 79374663 de Bogotá actuado en representación legal de ADVANCED INSTRUMENTS SAS Nit: 830101830 -1 garantizo que la calibración será realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique. Se entregarán los certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4. Adjunto a este oficio. -El pago de la totalidad del contrato se recibirá contra entrega - el servicio se presentará en las instalaciones del incitema, ubicado en la sede principal de la UPTC, en Tunja. De acuerdo a lo descrito en el anexo 4.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Ángel Leonardo García Neira

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.374.663 de Bogotá D, C


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

15.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	UNIDAD	1

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO	CATEGORIA	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD SOLICITADA	Tipo de mantenimiento	Ubicación del equipo
Ajuste y calibración Balanza Analítica Digital Boeco BBL31 Número de Inventario: A109911-IN001. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0,01 g a 210 g. Es necesario realizar: 1. Revisión funcional 2. Limpieza interna y externa 3. Revisión y ajuste partes eléctricas y electrónicas 4. Verificación y ajuste de variables. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6	Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD		1	N/A	Laboratorio de Corrosión
Calibración Pesas Metrológicas Tecnipesajes Clase F1 Número de Inventario: IN006. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Juego de 10 pesas. Rango de calibración: 200 g -1g. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6	Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD		1	N/A	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento correctivo y Ajuste Cronometro digital Max electronics MG-506 Número de Inventario: IN007. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo	2.5.6	Mantenimiento, reparación, modificación,					



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 3. Verificación de funcionamiento 4. Cambio de baterías.	reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo Deshumificador BIONAIRE NOM-004 Número de Inventario: IN011. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Verificación de funcionamiento.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo Campana Extractora Número de Inventario: IN012. Se debe realizar revisión del sistema eléctrico y cambiar partes en caso de ser necesario. Se debe pintar internamente con pintura resistente a ácidos. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y lubricación del sistema mecánico 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento correctivo, ajuste y calibración Pie de Rey ULTRATECH Número de Inventario: IN013. Se debe realizar Calibración en 2 unidades: milímetros y pulgadas. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0 mm a 150 mm y 0 in a 6 in. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y lubricación del sistema mecánico 3. Revisión y ajuste del sistema electrónico y eléctrico. 4. Cambio de baterías Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio
Mantenimiento correctivo, ajuste y calibración Pie de rey digital BAKER SDN20 Número de Inventario: A279092-IN093. Se debe realizar Calibración en 2 unidades: milímetros y pulgadas. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0 mm a 200 mm y 0 in a 8 in. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y lubricación del sistema mecánico 3. Revisión y ajuste del sistema electrónico y eléctrico. 4. Cambio de baterías Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio de Corrosión
Calibración Regleta Óptica de 1 mm PYSER - SGI Número de Inventario: A279647-IN149. Calibración por	2.5.6				



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0 mm a 1 mm Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración Mantenimiento preventivo Plancha de Calentamiento HEIDOLPH Hei-standard Número de Inventario: A288393-IN159. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico y electrónico 3. Verificación de datos programables 4. Prueba de funcionamiento	Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo Plancha de Calentamiento HEIDOLPH Hei-standard Número de Inventario: A288393-IN159. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico y electrónico 3. Verificación de datos programables 4. Prueba de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Ajuste y calibración Termohigrómetro DAIGGER EF4750A. Número de Inventario: A270028-IN161. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-30°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 3. Cambio de baterías. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos.	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio de Corrosión
Ajuste y calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS 445715 Número de Inventario: A352805-IN221. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-30°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 3. Cambio de baterías. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo Desfilador de agua WATERWISE 9012 Número de Inventario: A355728-IN239. Es necesario realizar, el cambio de filtros.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

	instalación de bienes / equipos				
Mantenimiento preventivo Cámara fotográfica canon powershot SX540HS Número de Inventario: A2020373996-IN270. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 3. Revisión, ajuste y lubricación del sistema mecánico 4. Revisión, ajuste y lubricación del sistema óptico	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo y Ajuste Microscopio Óptico de Alta Resolución LEICA DVM2500 Número de Inventario: A247537 -IN070. Es necesario realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y lubricación del sistema mecánico 3. Revisión y ajuste del sistema electrónico y eléctrico. 4. Revisión, ajuste y lubricación del sistema óptico NOTA: Se debe realizar limpieza interna de hongos a VZ 100.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 6. Analítica.
Mantenimiento preventivo Limpiador ultrasónico BRANSON 3510R - DTH Número de Inventario: A243724-IN034 Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Revisión, ajuste y limpieza del sistema hidráulico 5. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo Deshumificador BIONAIRE BMD100, BMD100 - LA013 Número de Inventario: A262802-IN031 Se debe realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento preventivo Deshumificador BIONAIRE BD20, BD20-LA012 Número de Inventario: A291004-IN133 Se debe realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis.
Verificación metrológica Manómetros de Espectrofotómetro de Absorción Atómica Número de Inventario: IN184-IN190 Se debe incluir verificación a los manómetros de gas acetileno en 80 psi y gas óxido nítrico en 100 psi. Se debe realizar en sitio.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis.
Ajuste y Calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS 445715 Número de Inventario: A352808-IN225. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión funcional 3. Limpieza y ajuste de partes eléctricas y electrónicas 4. Cambio de Baterías Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-32°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 2. Etapa de análisis.



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.					
Mantenimiento preventivo Deshumificador BIONAIRE BMD100, BMD100 – LA013 Número de Inventario: A255692-IN014 Se debe realizar: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio de Corrosión
Mantenimiento correctivo y calificación Cabina Extractora de gases BIOBASE FH-1200X Número de Inventario: A255694-IN017 Se debe realizar un mantenimiento correctivo (revisión de sistema electrónico y tarjeta y en caso necesario realizar cambio de partes) y una calificación operacional y de desempeño, y 6 meses después un mantenimiento preventivo. En los mantenimientos se debe incluir cambio de filtro. Se debe realizar: 1. Limpieza externa e interna 2. Revisión general de los circuitos eléctricos y electrónicos 3. Revisión general del motor 4. Verificación y ajuste de la posición de ventana 5. Verificación y ajuste velocidad de aire inflow y downflow. 6. Pintar de manera interna la cabina, se debe usar pintura adecuada para las actividades realizadas al interior de esta. El proveedor debe ser responsable de la disposición de los residuos generados en la actividad.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo Sistema de purificación de agua MILLIPORE DIRECT Q3 Número de Inventario: A260049-IN023. Se debe realizar verificación de sensores. Se debe realizar cambio de filtros. NOTA: se requiere realizar revisión al sensor de llenado Dos mantenimientos realizados con una diferencia de seis meses.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	2	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo Cámara digital LUMIX DMC-FZ47 Número de Inventario: A243136 -IN040 Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Revisión, ajuste y limpieza del sistema óptico 5. Verificación de funcionamiento.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo y calibración Balanza analítica digital VIBRA HT224R Número de Inventario: A255766-IN086. Rangos de calibración: 0,01 g a 220 g Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 3. Verificación de datos programables 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.					
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 2μL a 20μL BOECO BOE9610020 Número de Inventario: IN100 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal 5 μL a 50μL BOECO BOE10050 Número de Inventario: IN101 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal 0.5μL a 10μL SCILOGEX 713111049999 Número de Inventario: IN102 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento correctivo Macropipeteador Automático Brand accu-jet pro Número de Inventario: A282505-IN103 Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión y ajuste del sistema electrónico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema neumático 4. Verificación de funcionamiento.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo Macropipeteador Automático Brand accu-jet pro Número de Inventario: A282506-IN104 Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión y ajuste del sistema electrónico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema neumático 4. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
4. Verificación de funcionamiento					



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Calibración Pesas Metrológicas TECNIPESAJES JP 99-0132 Número de Inventario: A288575 -IN126. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Juego de 11 pesas. Rango de calibración de 200 g -1g. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Calibración Termómetro de vidrio en líquido ABC COLOMBIA — Número de Inventario: IN140 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Calibración en cuatro puntos de temperatura, rango de calibración: 2, 10, 15 y 20°C Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Calibración Cuarto Frio SUPERNORDICO HED3501164N Número de Inventario: A292397 — IN153 Se debe realizar calibración de medio a 4°C. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento y calibración Termómetro Infrarrojo* OAKTON INFRAPRO Número de Inventario: IN164. Realizar calibración en seis puntos de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo Estufa de secado de circulación forzada BINDER FD 115-UL Número de Inventario: A320909- IN168 Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Verificación de funcionamiento.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS 445715 Número de Inventario: A352807-IN224. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza y ajuste de partes eléctricas y electrónicas 4. Cambio de Baterías. Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-30°C y Humedad relativa/Se requiere calibración en cinco	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.					



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Mantenimiento correctivo, ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 500-5000 µL BOECO BOE9915000 Número de Inventario: IN227 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 20µL a 200µL BRAND Transferpette S Número de Inventario: IN228 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 100µL a 1000µL BRAND Transferpette S Número de Inventario: IN229 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 10µL a 100µL BOECO BOE9610100 Número de Inventario: IN247 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Mantenimiento preventivo UPS equipo Espectrofotómetro de Absorción Atómica.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis.
Mantenimiento correctivo compresor Espectrofotómetro de Absorción Atómica. Realizar cambio de aceite y limpieza interna del tanque para evitar corrosión	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Mantenimiento correctivo a campana y chimenea del Espectrofotómetro de Absorción Atómica	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis
Ajuste y Calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS Número de Inventario: A352811-IN238. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión funcional 3. Limpieza y ajuste de partes eléctricas y electrónicas 4. Cambio de Baterías Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-32°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 2. Etapa de análisis.
Mantenimiento Correctivo, ajuste y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 20µL a 200µL BOECO BOE9610220 Número de Inventario: IN097 Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Revisión funcional (vacío de succión) 2. Limpieza general 3. Lubricación y ajuste de partes mecánica Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Correctivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Ajuste y Calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS Número de Inventario: A352804-IN222. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión funcional 3. Limpieza y ajuste de partes eléctricas y electrónicas 4. Cambio de Baterías Puntos y Rangos de	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio de corrosión
Calibración: Temperatura: 10-20-32°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.					
Ajuste y Calibración Termohigrómetro EXTECH INSTRUMENTS Número de Inventario: A352806-IN223. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión funcional 3. Limpieza y ajuste de partes eléctricas y electrónicas 4. Cambio de Baterías Puntos y Rangos de Calibración: Temperatura: 10-20-32°C y Humedad relativa: Se requiere calibración en cinco puntos en humedad relativa entre 20%HR a 85%HR. Incluir la interpretación de los resultados, a partir de la comparación del error o los errores obtenidos del ejercicio de calibración con el error máximo permitido (o permisible), según la norma de referencia que utilice o aplique el laboratorio de calibración.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio de corrosión
Mantenimiento preventivo Cuarto Frio SUPERNORDICO HED3501164N Número de Inventario: A292397 - IN153 Se debe realizar calibración de medio a 4°C. Se debe realizar: 1. Limpieza general 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico 3. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico 4. Revisión, ajuste y limpieza del sistema mecánico 5. Verificación de funcionamiento	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Mantenimiento preventivo y calificación Horno digestor por Microondas CEM MARS 6 Número de Inventario: IN096	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 4. Preparación de muestras.
Calibración en la magnitud de temperatura out house. *Sensor de temperatura de fibra óptica utilizada en horno digestor por microondas Marca: CEM Modelo: MARS 6. Calibración en sitio. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Puntos de calibración: 165°C, 170°C y 175°C.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	N/A	Laboratorio 4. Preparación de muestras
Mantenimiento preventivo y calificación Espectrofotómetro de Absorción Atómica SHIMADZU AA - 7000 Número de Inventario: A258956-IN032 Dos Mantenimientos y 1 Calificación. Los mantenimientos se deben realizar con una diferencia de seis meses.	2.5.6 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes / equipos	UNIDAD	1	Preventivo	Laboratorio 2. Etapa de análisis.

GARANTIA	Un año (1) como mínimo a partir de la fecha de ejecución del mantenimiento
TIEMPO DE ENTREGA	45 DIAS CALENDARIO

Yo Ángel Leonardo García Neira con C.C. No 79374663 de Bogotá actuado en representación legal de ADVANCED INSTRUMENTS SAS Nit: 830101830 -1 garantizo que la calibración será realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique. Se entregarán los certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4. Adjunto a este oficio.

-El pago de la totalidad del contrato se recibirá contra entrega

- el servicio se presentará en las instalaciones del incitema, ubicado en la sede principal de la UPTC, en Tunja. De acuerdo a lo descrito en el anexo 4.

PROPONENTE: ADVANCED INSTRUMENTS SAS

DIRECCIÓN: CR 32 24 06 TEL. 601 2447917

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Ángel Leonardo García Neira

DIRECCIÓN: CR 32 24 06 TEL. 3108830113

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: Ángel Leonardo García Neira

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.374.663 de Bogotá D.C



Protocolo Sanitario de Bioseguridad COVID 19.

PLAN OPERATIVO DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO ADVANCED INSTRUMENTS
S.A.S.

MAYO 2020

INTRODUCCION.

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. es una empresa responsable con la salud de sus trabajadores, por medio de este protocolo ponemos a disposición de nuestros clientes y personal las medidas preventivas que usaremos contra el COVID 19.

Este documento fue diseñado teniendo en cuenta las circulares conjuntas expedidas por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, ministerio de salud y protección social y ministerio del trabajo.

Así mismo, teniendo en cuenta las disposiciones anunciadas en el decreto 594 de 2020 y la resolución 777 de 2021.

Sin embargo vale la pena aclarar que teniendo en cuenta las directrices de cada cliente, se generaran ANEXOS para dar tratamiento específico conforme al contexto de cada entorno laboral.



ALCANCE TECNICO DE ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

*“Importación, comercialización y soporte técnico
para equipos de laboratorio, médicos, control de
calidad, enseñanza y analíticos”*



MEDIDAS DE CONTENCIÓN

Para ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. es muy importante identificar los grupos de riesgo en nuestra población trabajadora, por eso y con el fin de dar acciones concretas a las medidas de mitigación a decido realizar una clasificación de su población teniendo en cuenta la siguientes variables:

- ✓ Clasificación de empleados por área.
- ✓ Rango de edades de los trabajadores.
- ✓ Diagnostico de condiciones de salud de los trabajadores.
- ✓ Sectorización de los trabajadores y medios de transporte usado para la labor.
- ✓ Medidas aplicadas para la población en riesgo.
- ✓ Promoción y prevención.

La cuales se presentaran en la siguientes diapositivas.





CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

Actualmente en nuestra principal el personal se encuentra dividido de la siguiente forma:

2 Piso : Área
Administrativa TOTAL
7 PERSONAS

2 Piso: Área Gerencia,
Subgerencia, Aprendiz
y contabilidad TOTAL
4 PERSONAS.

1 Piso: Área de
Recepción 2 personas.

2 Piso Servicio técnico
TOTAL 6 PERSONAS.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE NUESTROS TRABAJADORES.

Afortunadamente solo uno de nuestros trabajadores cuenta con enfermedades base con complicaciones ante el COVID 19, por otro lado mantendremos los controles a todo el personal para evidenciar su seguimiento.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Medidas aplicadas para la población en Riesgo.

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
garantizara teletrabajo para los
funcionarios que presenten riesgo y
facilitara los horarios para todo el personal
con el fin de dar continuidad al negocio.

Para el caso de la persona con enfermedad
BASE, esta estará 100% en teletrabajo.

Así mismo se mantendrá trabajo mixto en
el 80 % de los funcionarios, con el fin de
minimizar la exposición ante el virus.



Promoción y prevención.

Durante las jornadas laborales, se harán llegar a todos nuestros colaboradores las siguientes infografías con el fin de prevenir el contagio.



Queremos que sepas cuales son los síntomas del Coronavirus COVID 19, con el fin de que puedas identificarlo y protegerte.
Tomado de la secretaria de salud.

- 1 FIEBRE**
Si presentas fiebre de difícil control, mayor a 37,5° y por mas de tres días.
- 2 TOS**
Si presentas tos seca por mas de tres días.
- 3 DIFICULTAD PARA RESPIRAR**
Si presentas ahogo al desplazarte por tu casa de forma constante.
- 4 FATIGA**
Si al pararte sientes fatiga la cual es anormal.
- 5 SECRECIONES NASALES.**
De color amarillo.
- 6 MALESTAR GENERAL**
Si sientes cansancio extremo y dolor corporal.
- 7 RECUERDA LOS NUMEROS DE EMERGENCIA.**
Si presentas estos síntomas de alarma debes llamar a la línea 123 antes de ir a urgencias.
El coronavirus parece una gripe pero es mas que una gripe.
- 8 LINEAS DE INFORMACIÓN COVID 19 EN TU EPS.**
Nueva EPS 3077022 Capital Salud 3102669100 Compensar 4441234 Coomeva 018000930779 Sura 3695 100 Fanizamar 6531387 Salud Total 3139888 Sanitas 3759000

CONTRA EL CORONAVIRUS!

Colombia necesita héroes como tú, que desde casa protege a su familia.

LAVA TUS MANOS!

Siempre mantenga sus manos limpias, es recomendable lavarlas cada 3 horas.

SABEMOS QUE AMAS A TU FAMILIA.

Sin embargo evita saludar de beso y abrazar a tu familia. Mantén limpio y desinfectado tu hogar, sobretodo perillas de puertas, pasa manos y baños. No uses mascarilla en casa, a no ser que tengas síntomas de gripe, recuerda que otros las necesitan.

CUIDADOS CUANDO SALGAS

No saludar de mano. No entres con zapatos a tu casa, recuerda limpiarlos si es posible con alcohol o ten una toalla de tapete con hipoclorito de sodio(clorox) para que los limpies.

PREVENCIÓN

El virus se expande a través del contacto, por eso si va a estornudar cúbrase con el antebrazo. Y si alguien estornuda cúbrase boca y nariz..

GARANTÍAS PARA LA MEDIDA DE AISLAMIENTO

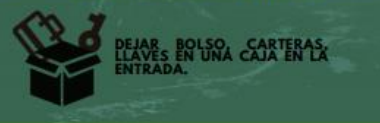
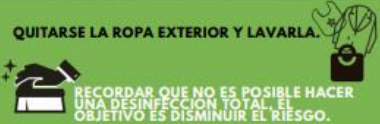
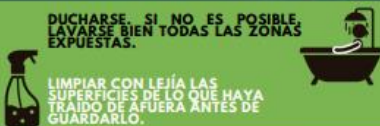
De acuerdo al Decreto 457 del 2020, se permitirá el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades.

1. Asistencia y prestación de servicios de salud	3. desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago y servicios notariales
2. Adquisición de bienes de primera necesidad como alimentos, bebidas, medicamentos, aseo, limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población	4. Asistencia y cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermas con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado
5. por causa de fuerza mayor o caso fortuito	7. la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos.
6. Las labores de las misiones médicas de la organización de la salud, prestación de los servicios profesionales, administrativos, operativos y técnicos de la salud.	8. Las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las emergencias veterinarias
9. los servicios funerarios, enterrios y cremaciones.	11. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del estado que sean estrictamente necesarias para mitigar y atender la emergencia sanitaria
10. La comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados de abastos, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas.	12. La prestación de servicios bancarios y financieros, de operadores postales de pago, centrales de riesgo, transporte de valores y actividades notariales



AUTO LIMPIEZA CUANDO LLEGUES DE LA CALLE

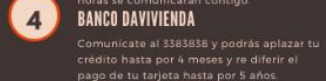
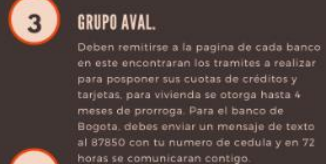
EN AVINGCO S.A.S PENSAMOS EN TI!



LA SALUD ES EL REGALO MAS GRANDE, CUIDALA Y PROTEGETE !!

QUÉDATE EN CASA

TE DAMOS A CONOCER LAS AYUDAS FINANCIERAS DE ALGUNAS ENTIDADES CON EL FIN DE QUE TE QUEDES EN CASA UN POCO MAS TRANQUILLO.



RECUERDA LO MAS IMPORTANTE ES QUEDARSE EN CASA!

CUIDADOS PARA SALIR DE CASA

EN AVINGCO S.A.S. PENSAMOS EN TI!



LA SALUD NO TIENE PRECIO, Y EL QUE LA ARRIESGA ES UN NECIO. QUÉDATE EN CASA.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Teniendo en cuenta el análisis de las medidas de contención realizadas, se definen las siguientes medidas de mitigación de carácter obligatorio para todo el personal de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S..., con el fin de evitar la propagación del COVID 19 y dar continuidad al negocio.

- ✓ Elementos de protección personal de uso obligatorios para todo el personal.
- ✓ Protocolo de higiene por actividades ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. a ejecutar en oficina.
- ✓ Horarios de trabajo.
- ✓ Cronograma de actividades en oficina.
- ✓ Protocolos de higiene y reporte.
- ✓ Circular interna.
- ✓ Declaración firmada por trabajador antes de iniciar labores sobre condiciones de salud y actualización de datos personales.
- ✓ Compromiso de responsabilidad Representante Legal.



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE USO OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL.

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. entregara a sus trabajadores tapabocas, hipoclorito, alcohol y gel desinfectante para su desinfección diaria.

Se entregara un termómetro para que este sea usado en el tamizaje junto con el diagnostico diario de condiciones de salud, el cual será controlado en línea, ya que este se realizara a través de formulario Google con el fin de realizar seguimiento al momento y tener rápidamente los indicadores de la población trabajadora.



Procedimiento para el uso del tapabocas.

- Los tapabocas que entregaremos son de uso diario.
- A cada trabajador se le entregara en su kit 5 tapabocas en bolsas herméticas selladas, lo ideal es que el tapabocas sea usado durante su jornada diaria.
- Una vez el tapabocas cumpla su función debe ser cambiado, la disposición de este se hará en la casa de cada colaborador.
- Todos los trabajadores de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. deberán usar estos tapabocas desde que salen de su Vivienda hasta que regresen a la misma y son responsables del cambio diario del mismo.

EL AUTOCUIDADO ES COMPROMISO DE TODOS.



Procedimiento uso del Dispersor.

Se entregaran un equipo en la oficina, el responsables del llenado con hipoclorito es el mensajero.

El como responsable deberá rosear a cada trabajador en vestuario y calzado antes de ingresar a la oficina y a la salida de la oficina.



Procedimiento uso Gel desinfectante.

Una vez se realice la desinfección con el dispersor al ingreso a la oficina, el encargado debe dar una porción de gel al trabajador para que se desinfecte y pase al posterior lavado de manos en los baños ubicados en el primer y segundo piso.

Es importante tener en cuenta que el uso de gel desinfectante es una manera preventiva mas no efectiva, no hay nada mejor que un correcto lavado de manos con agua y jabón.



Procedimiento uso de Alcohol e Hipoclorito.

El alcohol se usara para desinfectar teléfonos y utensilios de uso personal.

El hipoclorito para desinfección de baños, oficinas, pisos, herramientas de trabajo

Cada uno conforme a la capacitación impartida por el proceso SIG a los responsables se asear cada área .



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

HORARIOS DE TRABAJO

Como empresa responsable garantizaremos horarios flexibles de 09:30 a.m. a 4 :00 p.m. de la siguiente forma.

Las personas que usan Transmilenio ingresarán a la oficina a las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

PROCESO	HORARIO
Licitaciones.	Teletrabajo, solamente el coordinador de licitaciones deberá presentarse un día a la semana.
Compras, recepción.	Deberán presentarse a laborar de forma intercalada entre los dos cardos.
Contabilidad.	Se presentara dos medios días a la semana.
Servicio Técnico.	Deberán presentarse de forma intercalada.
Mensajería, área comercial y gerencia.	Todos los días.
Servicios generales	1 día a la semana.

PROTOCOLO DE HIGIENE POR ACTIVIDADES ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. A EJECUTAR EN BODEGA Y RECEPCION



Inspección de
equipos



Recepción de
equipos.



Recepción de
mensajería.



Recepción de
Facturas.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Inspección de EQUIPOS.

- Personas a cargo : 1 Persona
- Medidas de distanciamiento: 2 Metros.
- Designar el mismo personal siempre.
- Si tienen un contacto estrecho el personal asignado no se puede rotar.
- Uso de tapabocas obligatorio



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Recepcion de equipos.

- Personas a cargo : 2 personas
- Medidas de distanciamiento: 2 Metros.
- No saludar al transportador de mano o abrazo, a su vez el vehículo podrá ingresar hasta la Puerta de la bodega en reversa con las puertas ya abiertas, evitando que el conductor ingrese a la bodega.
- Las facturas o demás documentos deben ser radicados en la recepción para su posterior tramite
- Si tienen un contacto estrecho el personal asignado no se puede rotar



Mantemimiento de equipos.

- Solicitar al cliente su protocolo de bioseguridad antes de proceder al servicio.
- Personas a cargo : 2 personas
- Medidas de distanciamiento: 2 Metros.
- Portar en las instalaciones del cliente todos los elementos de protección personal incluyendo el tapabocas y las batas antifluidos.
- Las facturas o demás documentos deben ser radicados en la recepción para su posterior tramite
- Realizar los pasos de higiene antes de ingresar a las instalaciones del cliente y a la salida de la misma.
- Lavar manos y rostro cada dos horas conforme a la capacitación impartida y a las indicaciones de este protocolo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN OFICINA.

DESCRIPCIÓN	HORARIO DE TRABAJO EN EL CUAL SE VA A REALIZAR	FUENTE	MEDIO	PERSONA	ZONA DE SALUD DESIGNADA POR LA oficina / OFICNA O CONTAINER.
Ingreso de personal a oficina.	Al inicio de las labores.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Demarcación para el ingreso en las zonas de espera. Desinfección del calzado y vestuario. Paso por las zonas del lavado de manos dispuesto por la constructora. Registro del tamizaje por parte del encargado de la condición diaria del trabajador incluyendo control de temperatura por encuesta Google.	Toma de temperatura. Uso diario de ropa limpia. Verificación del uso de mascarillas. Lavado de manos con agua y jabón antes y durante y después de la jornada laboral. Aplicación del cuestionario de signos y síntomas de infección respiratoria establecido.	Zona de Salud designada por la oficina.
Ingreso a labores.	09:35 a.m.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Desinfección de herramientas de trabajo antes de inicio de labores.	Capacitación de prevención en herramientas contra el COVID12. Limpieza diaria de herramientas en oficina, con hipoclorito y/o agua y jabón.	Oficina.
Capacitación en temas de prevención.	Conforme al plan de capacitación de la emergencia.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Charlas de autocuidado.	Asistencia y aplicación obligatoria por división de grupos.	Oficina.
Jornada de limpieza.	Lunes al iniciar la jornada miércoles al finalizar la jornada.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Desafección de oficina Limpieza total de todos los espacios asignados con hipoclorito agua y jabón.	Por grupos serán divididos para la limpieza de estas áreas comunes, conforme al personal ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. designado en cada oficina.	Oficina
Desayuno y onces (SI APLICA)	10 MINUTOS.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Este se llevara acabo en la cafetería, por turnos conforme a la disposición del encargado de recursos humanos y las instrucciones impartidas por la dirección SIG.	Lavado de manos y desinfección de cuerpo con roseado al ingresar al área. No se pueden compartir alimentos ni utensilios. Los residuos de comida deberán quedar el bolsa roja o en los porta de cada colaborador.	Oficina
ALMUERZO. (Si aplica)	40 MINUTOS .	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Este se llevara acabo en la cafetería de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. en oficina, por turnos conforme a la disposición del encargado de gestión humano y las instrucciones impartidas por la dirección general SIG.	Lavado de manos y desinfección de cuerpo con roseado al ingresar al área. No se pueden compartir alimentos ni utensilios. Los residuos de comida deberán quedar el bolsa roja o en los porta de cada colaborador.	Oficina
Salida de la oficina.	10 MINUTOS.	Distanciamiento de mínimo 2 mts.	Por turnos conforme a la disposición del encargado y las instrucciones impartidas por la dirección general SIG.. Lavado de manos y dispersión con hipoclorito en vestuario y calzado para la salida.	Lavado de manos y desinfección de cuerpo con roseado al ingresar al área dispuesta para la desinfección. Cambio de ropa a diario.	Oficina.

PROTOCOLOS DE HIGIENE Y REPORTE.

Hogar.

Transporte

Ingreso y salida
de la oficina.

Reporte.



Protocolo de higiene en el HOGAR.

Las recomendaciones para la familia, cuidadores y personal de apoyo domésticos son:

- Lavado de manos con agua y jabón que debe durar mínimo 30 segundos. En especial al llegar a casa, antes de preparar y consumir alimentos, antes y después de salir del baño, después de toser o estornudar y después del cambio de pañales.
- Al toser o estornudar cubrir nariz y boca con el antebrazo o un pañuelo desechable.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- Buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa.
- En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio.
- Frente a las recomendaciones con el agua para consumo humano, se insiste usar solo agua potable o hervida para beber, lavar alimentos y cocinar. Lavar las vasijas, tanques o canecas de almacenamiento del líquido vital; y la para el caso de las fuentes de agua, que estén libres de residuos y cubiertos.





ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

En la vivienda.

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.



AREAS INTERNAS DEL HOGAR.

En el baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

En la cocina

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente a COVID-19 no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.

Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación; separar los alimentos crudos de los preparados; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

Con las basuras

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del retiro y depósito de estos en las áreas establecidas.





ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

C

- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro y gato.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.
- Evite ser lamido por su perro y gato.
- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.
- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID-19, consulte con un médico veterinario.
- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).
- Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado.
- Se recomienda que durante el tiempo de permanencia en casa de las personas se incluya a los perros y gatos.
- Recuerde que la Organización Mundial de Salud – OMS y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales - WSAVA, aclararon que los perros y gatos no son transmisores de COVID-19.



Al salir de la vivienda.

- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.





Al regresar a la vivienda.

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados

Protocolo de higiene en el TRANSPORTE .

Vale la pena aclarar que en ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. estamos comprometidos con la prevención ante contagio del COVID 19. Por ende promovemos a nuestros trabajadores el uso de la BICICLETA para llegar a sus áreas de trabajo.

Únicamente de la población total de trabajadores, 2 se movilizan en Transmilenio y ellos se mantendrán en trabajo mixto y su horario de ingreso será a las 10:00 a.m.



HIGIENE EN CARROS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS.

Para el caso de vehículos propios estamos atentos a las instrucciones de las constructoras para el parqueo de estos.

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



HIGIENE EN EL TRANSPORTE PUBLICO.

- Si es posible mantenga la distancia de 1,5 mts.
- Tome rutas fáciles para evitar congestiones.
- Porte siempre el tapabocas.
- Use guantes.
- Una vez llegue a su destino proceda a una limpieza de aspersión.
- Cámbiese de ropa.
- Lávese las manos con agua y jabón.
- Evite saludar de mano o cualquier contacto social antes, durante y al llegar a su destino.





ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Protocolos de higiene en el Ingreso y salida de
la oficina.

Demarcación de las zonas de espera.

- La marcación de las oficinas estará a cargo de mensajería al inicio de la operación, como nuestro punto BIOSEGURO se decreta para la descontaminación de los colaboradores de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. la recepción.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La Ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Desinfección del Calzado y vestuario.

- Una vez se ingrese a la oficina al punto BIOSEGURO declarado por ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. SAS, el coordinador de gestión humana, deberá proceder con el rodeador a realizar el proceso de desinfección, teniendo en cuenta las suelas del calzado y un roseado con hipoclorito al vestuario del trabajador.
- Así mismo, proceder al lavado de zapatos en las bandejas y tapetes dispuestos a la entrada de la empresa.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.



Paso al lavado de manos.

Para un correcto lavado de manos, todo colaborador de **ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.**, debe seguir los siguientes pasos conforme a lo descrito en la circular 003 de 2020.

Es indispensable lavarse las manos cada tres horas, recuerde que el autocuidado nos ayudara a evitar contagios.

Humedecer o mojar ambas manos con agua 	Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos. 
Juntar las dos manos y frote las dos palmas una contra otra. 	Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa. 
Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos. 	Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas. 
Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa. 	Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo. 



Registro del tamizaje.

A través del cuestionario Google habilitado por el área SIG de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., se registrara de forma diaria al ingreso y a la salida de la oficina la temperatura del trabajador, mas los criterios definidos en la encuesta para evidenciar el estado de los trabajadores.

La responsabilidad de este tamizaje es de mensajería conforme al cronograma impartido por la Gerencia general de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., así mismo estos deberán portar de forma obligatoria para la realización de los tamizajes los siguientes EPP: tapabocas. Guantes quirúrgicos y careta de seguridad.

Por otro, lado son responsables de la desinfección del termómetro por cada registro personal que se realice con alcohol.

En caso de presentarse una temperatura mayor a $37,3^{\circ}$ en el colaborador, se debe esperar 15 minutos y tomar nuevamente la toma para confirmar.

Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a $37,3^{\circ}$, así como las personas que al ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director SIG para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.



Desinfección de herramientas antes de iniciar labores.

Es importante que el colaborador en oficina identifique las herramientas que realmente va a utilizar en su labor.

Una vez, defina lo que utilizara para trabajar debe proceder a limpiarlas con hipoclorito con una toalla humedecida por dicho componente.

Así mismo en el caso de que se comparta herramienta usar el mismo paso antes de su uso.

En la medida de lo posible limpiar con esta formula cada vez que utilice la herramienta.

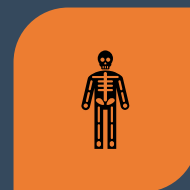


ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La Ingeniería puesta al servicio de su Empresa.



ADVANCED INSTRUMENTS SAS
La ingeniería puesta al servicio de su Empresa.

Desinfección de baños en oficina.



ESTAS SERÁN
REALIZADAS LOS DÍAS
LUNES AL INICIAR
LABORES Y LOS
MIÉRCOLES AL
FINALIZAR LABORES.



CONFORME A LA
PROGRAMACIÓN
IMPARTIDA POR EL ÁREA
DE SIG, SE DEBERÁ
REALIZAR EL ASEO
GENERAL DE ESTOS
ESPACIOS, CON AGUA,
JABÓN E HIPOCLORITO
EN TODAS LA ÁREAS
COMUNES ASIGNADAS
PARA ADVANCED
INSTRUMENTS S.A.S..
DENTRO DE LA OFICINA.



SI LA GERENCIA LO
DEFINE, ESTAR PRESTOS
A COLABORAR EN LAS
JORNADAS DE ASEO QUE
ESTA PROGRAME.

PROCEDIMIENTO PARA TOMAR ALIMENTOS DESAYUNO, ALMUERZO Y ONCES.

- Conforme al horario acordado, en la reunión del 7 de mayo, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento para la toma de alimentos:

- Desayuno y onces: Se realizara en la sala de juntas dentro de la oficina, su duración será de 10 minutos y únicamente podrán ingresar de a 3 trabajadores por turno, estos deberán conservar un distanciamiento de 2 mts conforme a la demarcación que se habilitara en sitio. Esta prohibido compartir alimentos o cubiertos durante este tiempo. Es importante que al ingresar, tenga un proceso de desinfección con roseador con el fin de mantener nuestras áreas de trabajo libre de virus.
- ALMUERZO: Se realizara en la sala de juntas dentro de la oficina, su duración será de 40 minutos y únicamente podrán ingresar de 3 trabajadores por turno, estos deberán conservar un distanciamiento de 2 mts conforme a la demarcación que se habilitara en sitio. Esta prohibido compartir alimentos o cubiertos durante este tiempo. Es importante que al ingresar, tenga un proceso de desinfección con roseador con el fin de mantener nuestra área de trabajo libre de virus.



Circular interna.

Con un comunicado desde la gerencia, se dará a conocer a todos nuestro clientes, proveedores y trabajadores las medidas obligatorias de prevención para el bien común de todas nuestras partes interesadas.



DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD.

A todos los trabajadores se les entrego una declaración en la cual ellos debían notificarnos su estado actual de salud, con el fin de identificar la población trabajadora vulnerable en riesgo y tomar medidas al respecto.

	DIAGNOSTICO PREVIO DE CONDICIONES DE SALUD	Código: F-SIG-013
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 04/05/2020
		Hoja 1 de 3

Cuidad y Fecha: _____

Cargo: _____

Yo _____ identificado con numero de cedula _____ mayor de edad, Certifico que he informado a ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. sobre las condiciones de mi estado de salud de acuerdo a los antecedentes patológicos señalados a continuación

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS								
Causa			Causa			Causa		
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1	Asma bronquial		6	Hipertensión y Cardiovascular		11	Otitis	
2	Bronquitis Crónica		7	Problemas Cardiacos		12	Sordera	
3	Dermatitis		8	Tuberculosis		13	Rinitis	
4	Diabetes		9	Trastornos mentales		13	Quirúrgicos	
5	Epilepsia		10	Cáncer		14	Lumbalgia	
16	Familiares:					15	Cáncer Mama	
17	Otros:							

NOTA: Al omitir o mentir sobre su estado de salud, la empresa tomará medidas correctivas ante el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades ante el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, nos veremos obligados a sancionarlos hasta nueva orden. Así mismo estará incurriendo en un delito asociado al estado de emergencia declarado por el gobierno nacional, el cual será penalizado hasta con 4 años de cárcel.

ACTUALIZACION DE DATOS.	
Dirección actual de residencia.	
Teléfono celular	
Correo electrónico si tiene	
En caso de emergencia llamar a:	
Parentesco:	
Teléfono:	

Firma del Trabajador



**ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.**

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALÍTICOS

Yo, Angel Leonardo Garcia, identificado (a) con documento de
identidad número 74374663 en mi calidad de Representante Legal de Advanced
Instruments SAS certifico que:

1. La información presentada de movilización de todo el personal en modos diferentes al Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad (tales como: a pie, bicicleta, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular y motocicleta) detallada en la sección anterior (archivo .csv) constituye el Plan de Manejo de Demanda Segura (PMDS).

Igualmente, certifico que la entidad que represento cumple con las siguientes acciones y medidas:

2. Fomento del teletrabajo o cualquier otra modalidad de virtualización del trabajo: identificar la población que acogerá esta modalidad de trabajo, sujeta a criterios de proximidad (distancia hogar - trabajo), funciones (tipo de tareas y actividades), y frecuencia (número de días a la semana). Este esquema será obligatorio para todos los trabajadores en capacidad de realizarlo, garantizando que solamente deberá desplazarse el personal estrictamente necesario, dada la imposibilidad de ejecutar la labor en forma no presencial.
3. El sistema de turnos y horarios adoptado desconcentra los picos de llegada y salida del personal, y asimismo, considera la perspectiva de género para brindar seguridad a las mujeres en sus desplazamientos.
4. Este PMDS permite cumplir con el objetivo de evitar las aglomeraciones en el Sistema Integrado de Transporte Público por el incremento en el número de usuarios.

FIRMA: _____

Compromiso de responsabilidad Representante Legal.

Procedimiento Salida de la oficina.

Recordamos las recomendaciones para la salida de oficina:

- Pasar por el aspersor de hipoclorito.
- Lavarse las manos con agua y jabón.
- Pasar por el tamizaje de salida.
- Portar el tapabocas constantemente, incluyendo su uso, en el medio de transporte utilizado.

PROTOCOLO DE REPORTE.



Reinicio de labores de personal declarado con COVID19

En el caso de que uno de nuestros colaboradores presente contagio con COVID 19, este deberá seguir las indicaciones de ente promotor de salud, así mismo una vez la prueba sea consultada en la pagina de la secretaria de salud como negativa, el personal deberá permanecer 14 días mas en casa, con el fin de salvaguardar la salud de nuestros trabajadores.

Declaración de condiciones de Salud y actualización de datos personales.

Antes de iniciar labores en oficina se dictara una capacitación a todos los trabajadores y así mismo con el fin de validar los datos entregados por ellos en la fase de contención, se les solicitara realizar el diligenciamiento de la DECLARACION DE CONDICIONES DE SALUD Y ACTUALIZAION DE DATOS PERSONALES.



Conclusiones.

Con este protocolo ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.. LTD valida que se encuentra en capacidad de dar continuidad a la operación de forma segura para todos nuestros trabajadores.

Sin embargo y con el fin de prevenir posibles ausencias por contagios de COVID 19, mantendremos en el área operativa personal disponible en oficina para realizar los relevos.

Así mismo en el área administrativa, contamos con el protocolo de contingencias por cargo, con el fin de que si alguno de estos se ausenta, pueda ser remplazado por su compañero par.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Catherine Diaz Ferro.	Nicole Rojas.	Leonardo Garcia.
DIRECTOR SIG. <i>Especialista en SST. Resolución No. 1730 de 21/02/2020</i>	Subgerente.	Gerente General

Control de cambios.

Cuidad y fecha de aprobación: Bogotá 6 de mayo de 2020.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 1730 de 21/02/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales contenidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que se confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO**, Identificado(a) con CD 1026556578 de BOGOTÁ D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO**, Identificado(a) con CD 1026556578 de BOGOTÁ D.C. como **PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

Carretera 32 No. 12 - 81
 Teléfono: 3649090
 www.saludcapital.gov.co

Fecha: Bogotá - 21/02/2020
 Página: 1 de 2

BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 1730 del 21/02/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

es intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, dentro del término que, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones o credenciales en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario, incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a **JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO** informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma podrá interponer recursos de reposición y en su debido apelación, los cuales podrá interponer ante esta Subsecretaría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
 Fecha en Bogotá D.C., día 21/02/2020

MARTHA J. PONCECA
MARTHA JUDITH PONCECA SUAREZ
 Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Excmo. Sr. **JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO**
 Ciudad: Bogotá D.C.
 C.C. 1026556578
 Teléfono: 310489997
 Correo: julieth.diazferro@gmail.com

Carretera 32 No. 12 - 81
 Teléfono: 3649090
 www.saludcapital.gov.co

Fecha: Bogotá - 21/02/2020
 Página: 2 de 2

Catherine Díaz Ferro
 Asesora en Sistemas Integrados de Gestión

310 4789997 - 312 5784862

(571) 8132409

bit.ly/catconsultoria

Bogotá - Colombia



Auditor Líder:
Catherine Díaz Ferro.
DIRECTOR SIG.
 Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales.
 Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo.
 Tecnóloga en Gestión de Negocios.
 Experta técnica en Sistemas de gestión en Control y Seguridad BASC.
 Consultor ISO 9001 – ISO 28000- ISO 14001- OSHAS 18001- ISO 2800- BASC V5- DECRETO 1072 y Gestión del Riesgo ISO 31000.
 Auditor líder HSEQ en ISO 9001 v 2015- ISO 14001 v 2015- OSHAS 18001 v 2007, ISO 2800- BASC V5- DECRETO 1072- Especialista en Gerencia de Riesgos ISO 31000.

Nota: La responsabilidad de esta licencia es únicamente en el diseño de este protocolo. La responsabilidad en la implementación de estas medidas es del Representante legal de ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022

Empresa: ADVANCED INSTRUMENTS SAS

Identificación de la empresa: 830101830

Sede:

Municipio donde se prestó el servicio:

Fecha de prestación del servicio: 05/04/2022

Fecha de Elaboración: 05/04/2022

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	79374663	ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

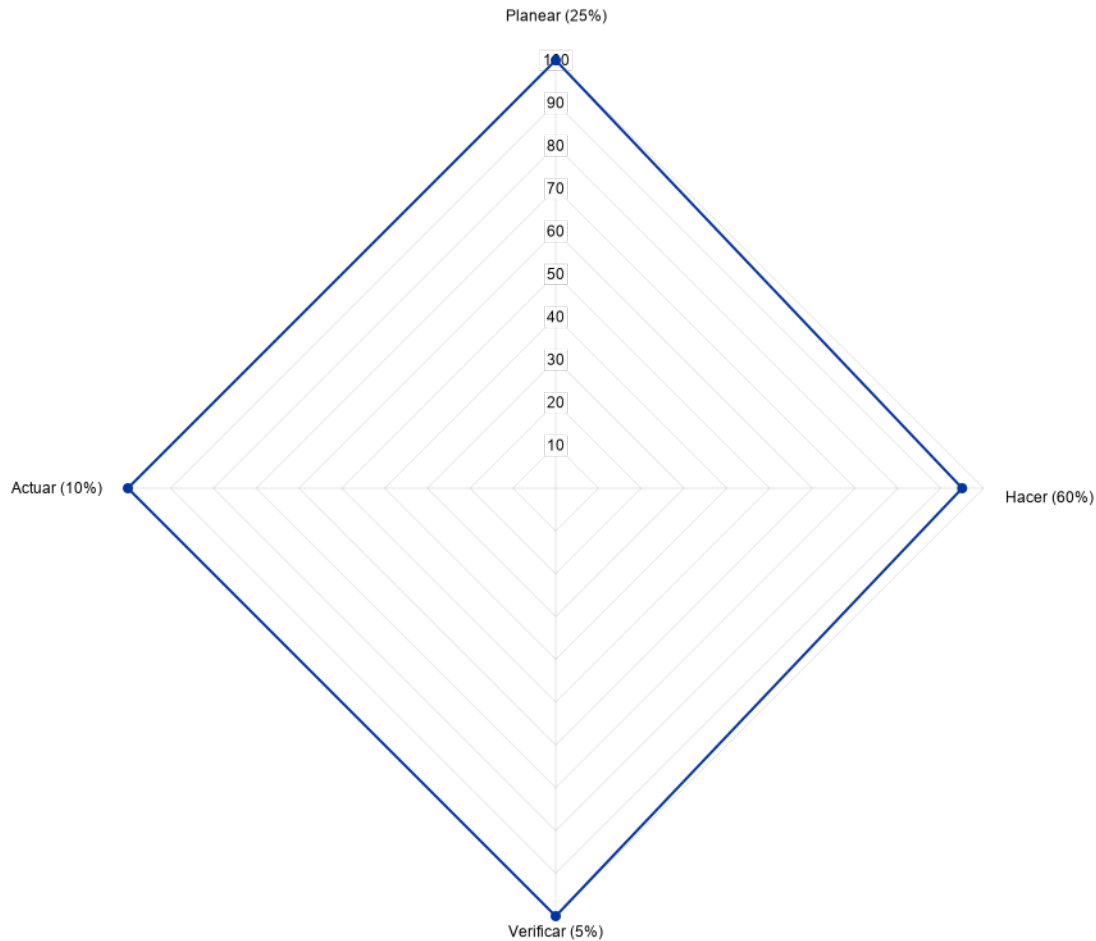
Esta evaluación aplica para empresas riesgo I, II, III con un número de empleados de 11-50 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022

Resumen de Resultados

■ Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).



05/04/2022 Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	95.0	60.0	57.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			97.0

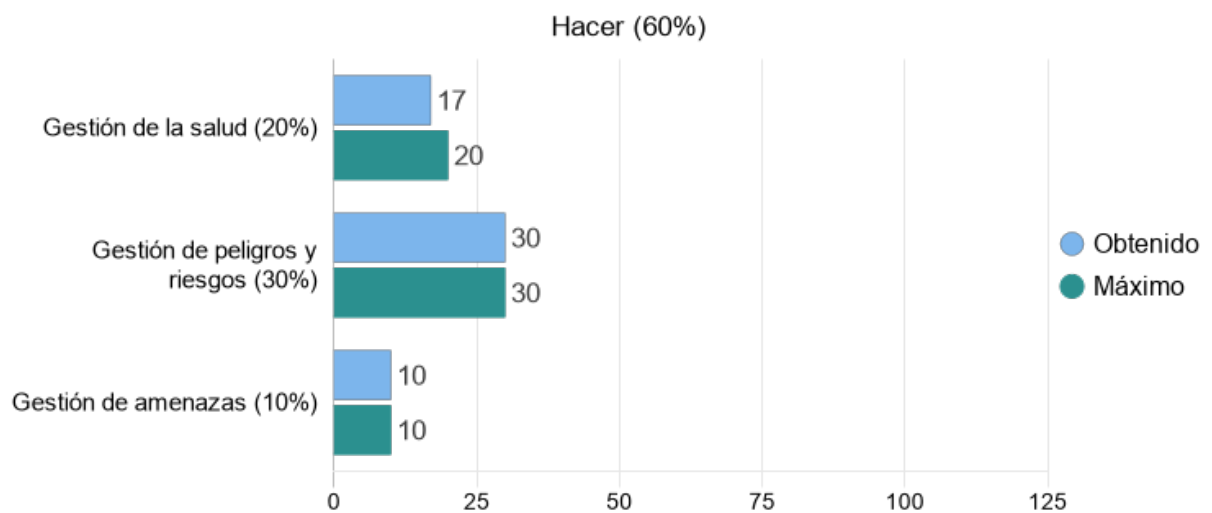
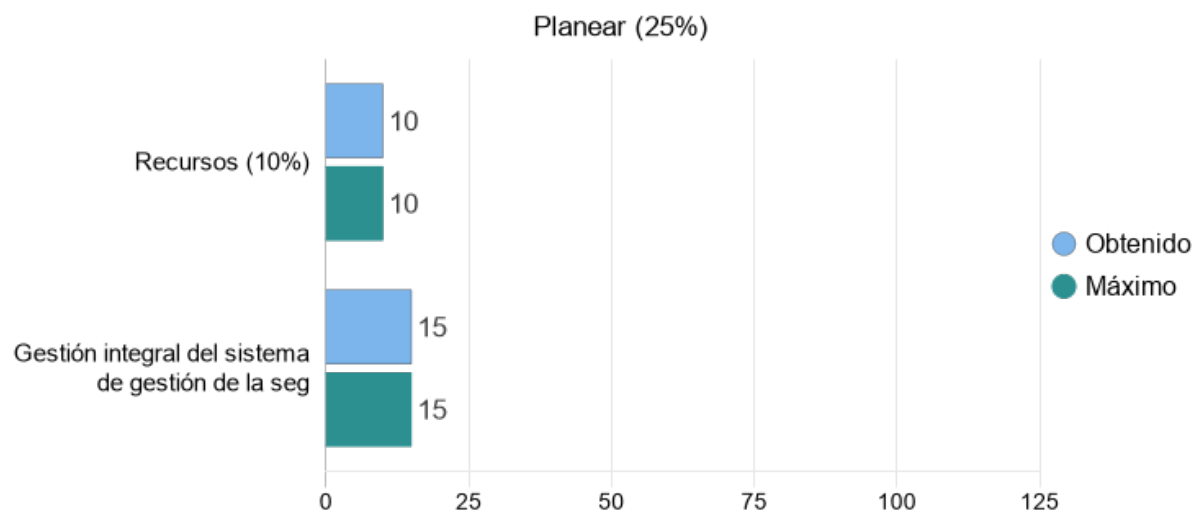
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.0, su resultado es ACEPTABLE.

Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022

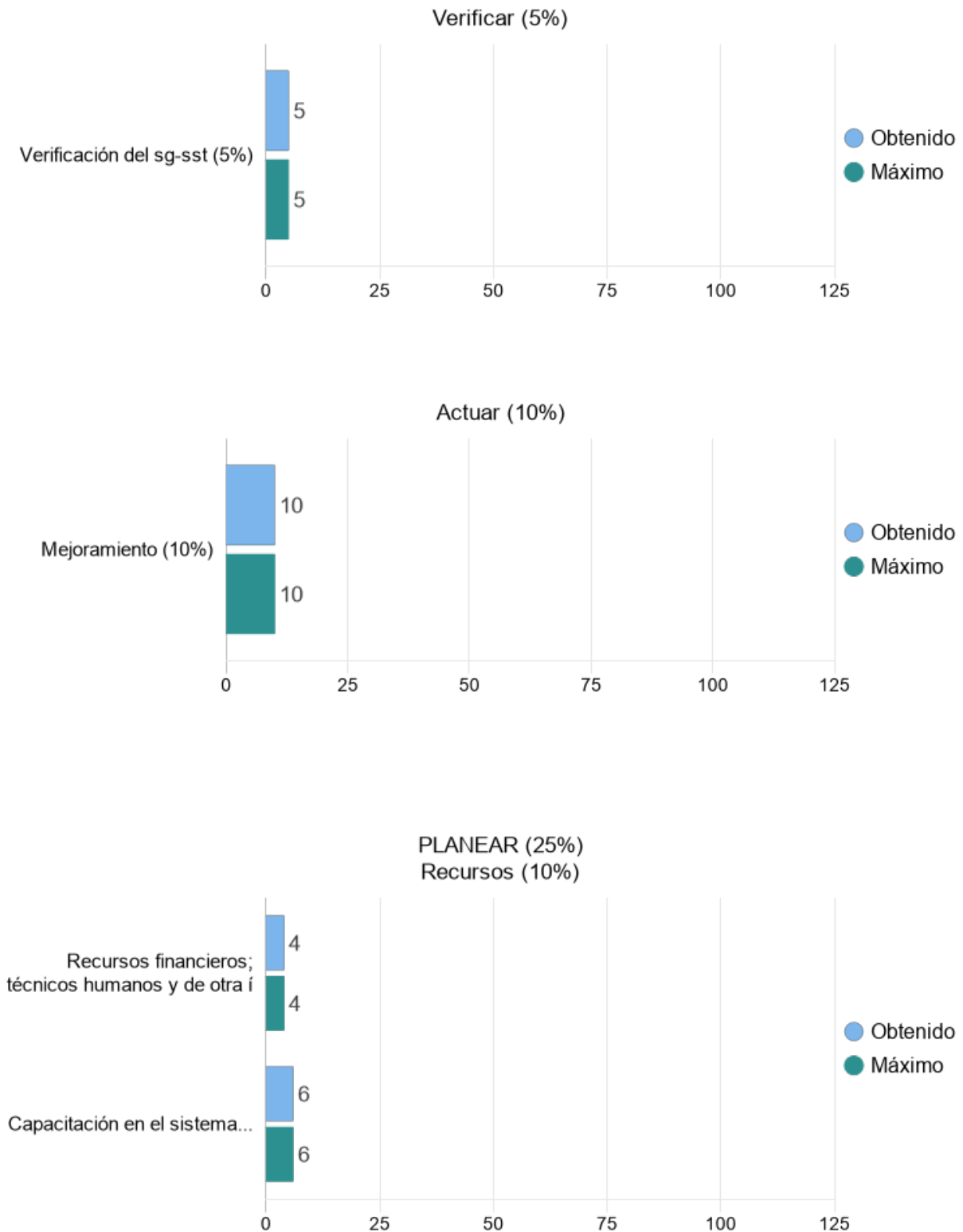
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

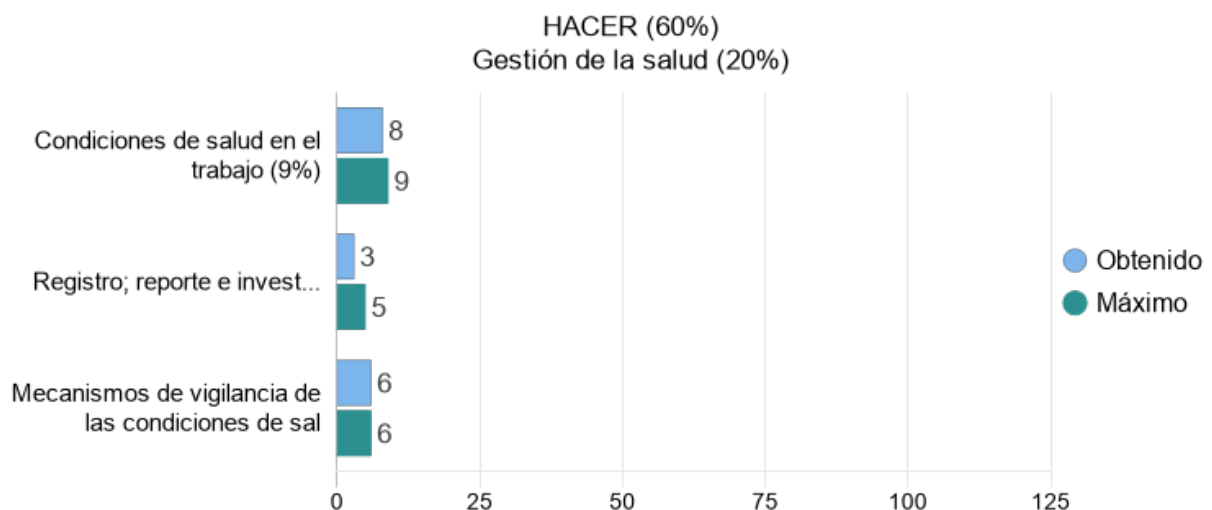
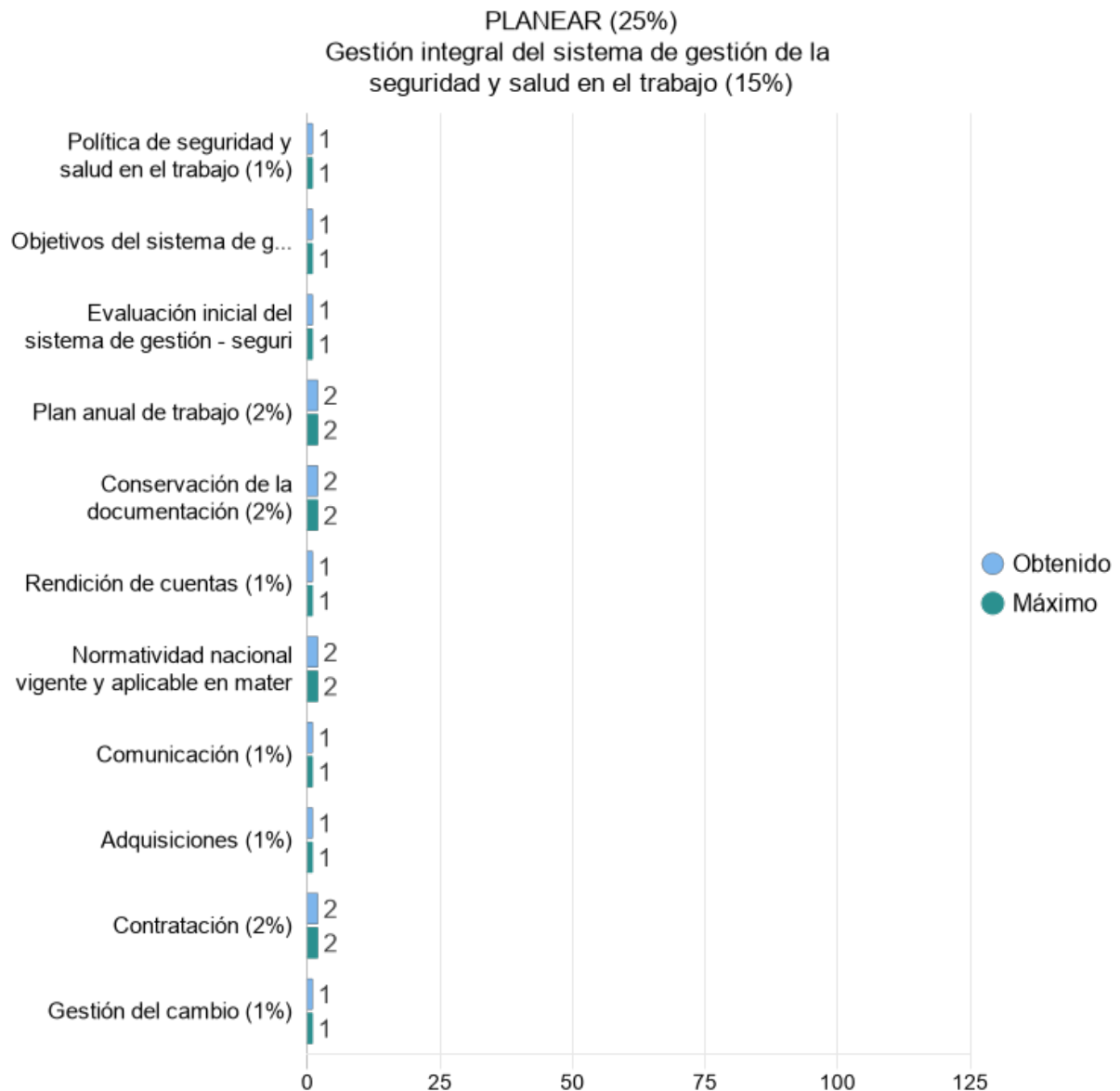
Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).



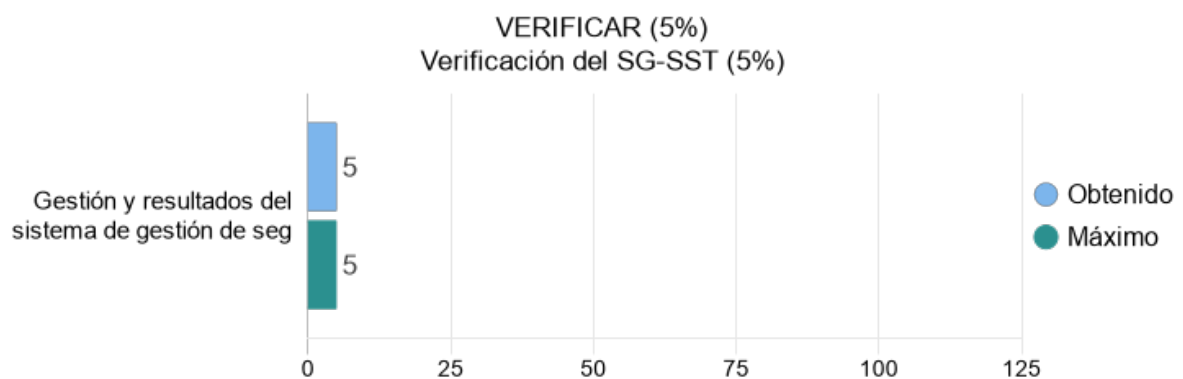
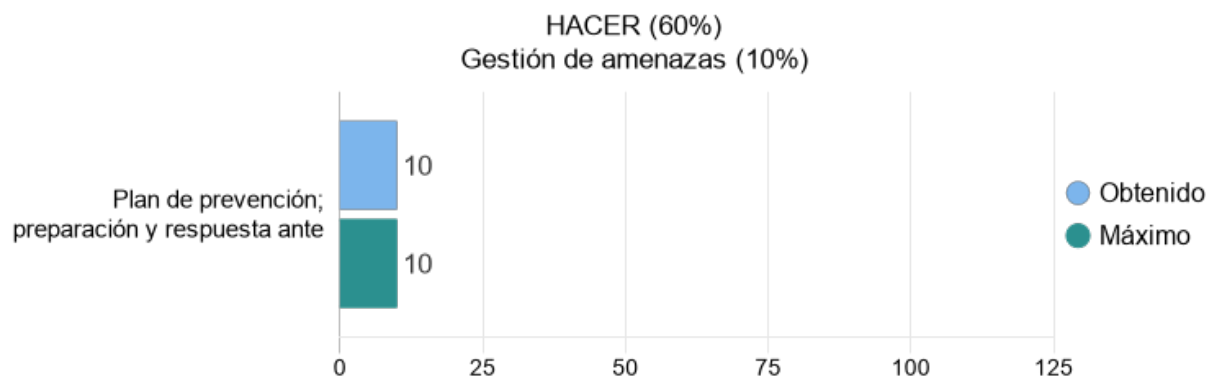
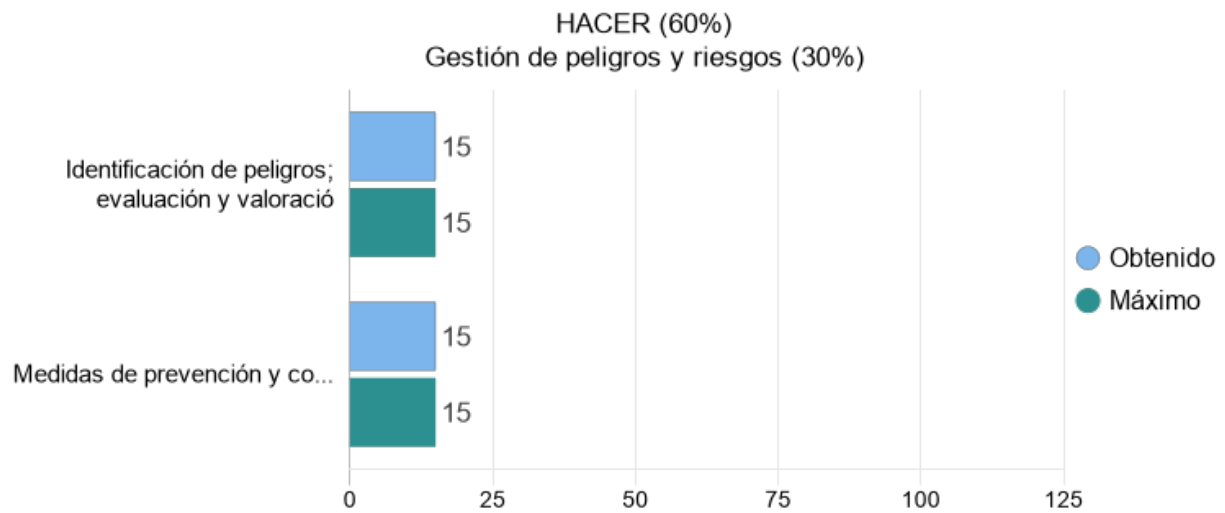
Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022



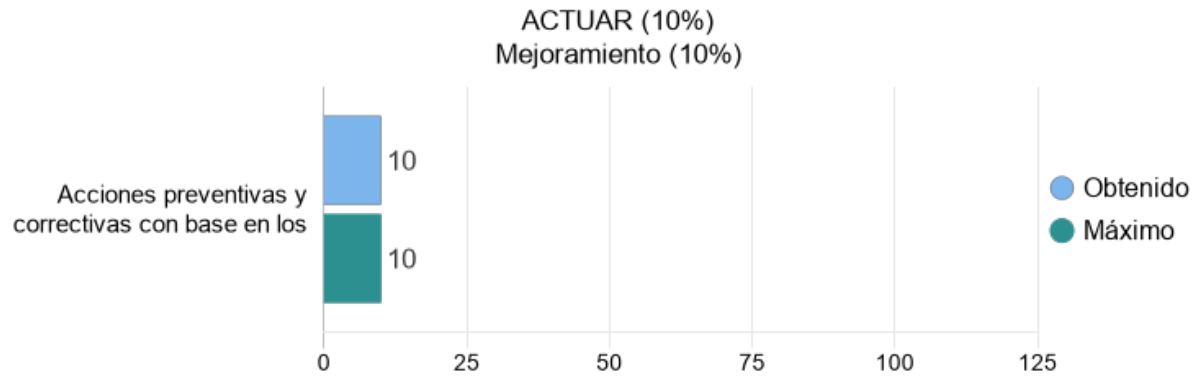
Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022



Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022



Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022



Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
---------	----------	-----------	-----------------	-----------	-------------

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Fecha de Generación del informe: 05 de abril de 2022

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS con NIT 830101830, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ADVANCED INSTRUMENTS SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 05/04/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	95.0	60.0	57.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			97.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.0, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 05/04/2022.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1866092

			ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Resolución 0312 de 2019						FECHA:		05/04/2022	
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENT UAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	8	1			6%
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	1		1			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	1		1			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	1		1			
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5			
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5			
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5		0,5			
			Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP		2	6	2	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP		2	2				
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas		2	2				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1			15%
	Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1			

		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2			
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2			
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	1			9%
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Rnfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5%
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1		1			
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1			6%
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1			
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1		1			
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		1			

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4			15%
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5			15%
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5			
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		2,5			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10	5			10%
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25			5,0%
	DEL SG-SST (5%)		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENT O (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0			5,0%
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	3		0			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5			

			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5			
TOTALES					100	97	ACCEPTABLE		97,0%
– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.									
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN.									
CRITERIO		VALORACIÓN			ACCIÓN				
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%		ACCEPTABLE			Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.				
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).									
 ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA - Representante Legal.				Catherine Díaz Ferro AUDITOR INTERNACIONAL EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN RE. No. 1730 DEL 21/02/2020 C.C.: 1026556578 					
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SG-SST					

**ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.**

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Bogotá, 07 de abril de 2022.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE SG-SST

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y al decreto 1072 del 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Título 4 capítulo 6, designa a la señorita JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO identificada con cedula de ciudadanía 1026556578 y licencia como Especialista SST bajo Resolución de la secretaria de salud de Bogotá N°1730 de 21/02/2020, quien se desempeña en el cargo de Director SIG, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, las funciones a desempeñar se describen a continuación:

La modalidad utilizada para su selección es el nombramiento directo por parte del representante legal de la empresa, de acuerdo con los requisitos de formación y cursos acreditada y establecida en los artículos 5 y 6 de la resolución 0312 de 2019, verificando la documentación exigida como son: Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de estas con cada uno de los empleados de la empresa.

Representante legal

ANGEL LEONARDO GARCIA

Firma de Aceptación SST.

JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO.



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 1730 de 21/02/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO, Identificado(a) con CC 1026556578 de BOGOTÁ D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO, Identificado(a) con CC 1026556578 de BOGOTÁ D.C, como PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



Fecha Reporte: 21/02/2020
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 1730 del 21/02/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JULIETH CATHERINE DIAZ FERRO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 21/02/2020

MARTHA J. FONSECA J.
MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: DJMONTENEGRO D. M.

Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Aprobó: Martha Judith Fonseca Suárez

Bogotá, D.C. 21/02/2020

A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Julieth Diaz Ferro

C.C.#. 1026336378

Teléfono: 3104789997

Correo: caterindiaferro@gmail.com

Firma: [Firma]





Bogotá D.C. 21 de abril de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Tunja

Ref: Subsanación según informe preliminar de evaluación invitación pública 005 de 2022 que tiene como objeto “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - INCITEMA.”

- CALIFICACION REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.	NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito.

1. En el informe nos observan NO CUMPLE no se adjunta documento para validar el requisito “Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa”; aclaro que los documentos se adjuntaron en el archivo llamado “PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022 OFERENTE



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALÍTICOS

ADVANCED INSTRUMENTS SAS PARTE II" Folio 00198 a 00214. Adjunto al presente documento envié documentos de soporte.

Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito
--	--

- En el informe nos observan NO CUMPLE no se adjunta documento para validar el requisito "protocol de Bioseguridad para la prevencion del COVID"; aclaro que el documento se adjunta en el archivo llamado "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022 OFERENTE ADVANCED INSTRUMENTS SAS PARTE II" Folio 00215 a 00264. Adjunto al presente documento envié documentos de soporte.

• CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS / PUNTAJE

- En el informe nos califican como no cumple en el documento PROPUESTA COMERCIAL de FECHA DE REALIZACION: miércoles, 06 de Abril de 2022, se menciona tiempo de entrega según programación, pero no se aclara el tiempo:

Técnico	TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario	En el documento PROPUESTA COMERCIAL de FECHA DE REALIZACIÓN: miércoles, 06 de abril de 2022, se menciona tiempo de entrega según programación, pero no se aclara el tiempo:	NO CUMPLE												
		realizar con una diferencia de seis meses.													
		<table><tr><th colspan="4">CONDICIONES COMERCIALES</th></tr><tr><th>FORMA DE PAGO</th><th>TIEMPO ENTREGA</th><th>GARANTIA</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA</td><td>SEGUN PROGRAMACION</td><td>36 MESES</td><td>\$ 71.092.436,97 IVA \$ 13.507.563,03 VALOR TOTAL \$ 84.600.000,00</td></tr></table>		CONDICIONES COMERCIALES				FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL	30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	SEGUN PROGRAMACION	36 MESES	\$ 71.092.436,97 IVA \$ 13.507.563,03 VALOR TOTAL \$ 84.600.000,00
CONDICIONES COMERCIALES															
FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL												
30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	SEGUN PROGRAMACION	36 MESES	\$ 71.092.436,97 IVA \$ 13.507.563,03 VALOR TOTAL \$ 84.600.000,00												

Adjunto al presente documento nos permitimos adjuntar documento propuesta comercial confirmando el tiempo de entrega de 45 Dias calendario.

- En el informe nos califican no cumple "Se debe entregar certificados originales de Mantenimiento y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4."

Técnico	Se debe entregar certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4.	En ningún documento enviado se encuentra información relacionada	NO CUMPLE
---------	--	--	------------------

Confirmando que en el archivo adjunto "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022 OFERENTE ADVANCED INSTRUMENTS SAS PARTE II" del documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS folio No 00182, se garantiza que la



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

calibración será realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique. Se entregarán los certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4. Adjunto al presente documento envió documento de soporte.

Quedamos atentos a su amable respuesta con el fin de continuar con el proceso de evaluación.

Atentamente

ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA
C.C. No. 79.374.663 de Bogotá
Representante Legal
ADVANCED INSTRUMENTS SAS
Nit: 830.101.830-1

